



OFICIO N° 0778 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública N°
MU030T0001755 de 23/08/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 20 de septiembre de 2023.

A: SR. NICOLÁS QUERA UNDA

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001755 de fecha 23 de agosto de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *“ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE DEPORTE EN LAS COMUNAS DE CHILE Estimada/o, Junto con saludar esperando que se encuentren bien, escribo la siguiente solicitud de transparencia para acceder a documentos públicos de la gestión municipal en su administración respecto al trabajo del municipio en la promoción de la actividad física y deportiva en la comuna. 1- ¿La Municipalidad cuenta con institucionalidad (Programa, oficina, departamento o Dirección) que promueva la actividad física y deportiva? (nombrar o enviar organigrama municipal en la cual se exprese la institucionalidad vigente o indicar si es Corporación). 2- ¿De cuál Dirección depende la instancia dedicada a promover la actividad física y deportiva? (Ejemplo: el Departamento de Deporte depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario). 3- ¿La Municipalidad cuenta con un Plan Comunal de Actividad Física y Deporte vigente al año 2023? Adjuntar archivo (en caso de no tener nombrar si está en proceso de elaboración o cuenta con otro instrumento de planificación). 4- ¿Cuál es el aporte financiero que otorga la municipalidad a promover la actividad física y deportiva en la comuna en el presente año 2023? (Esto ya sea, por glosa presupuestaria u otros tipos de fondos, nombrar cantidad total de recursos destinados para el año 2023) 5- ¿Cuántas personas trabajan en la instancia dedicada a promover la actividad física y deportiva? Favor indicar, el número de jornada completa y media jornada (Ejemplo: en la unidad de deporte trabajan un total 10 personas, correspondiente a quien dirige la instancia y profesores de media jornada). 6- Del total de personas que trabajan en la instancia dedicada a promover el deporte y la actividad física, indicar su relación contractual, cuántos son personal planta, contrata, honorarios 21.03 y honorarios 21.04. 7- ¿Existe un catastro de Clubes Deportivos vigentes en la comuna? (Adjuntar documento o nombrar la cantidad de clubes “en la comuna existen X cantidad de clubes deportivos). 8- ¿Cuántos recintos deportivos gestionados por la Municipalidad existen en la comuna? (Ejemplo: en la municipalidad existen 3 canchas de fútbol, una piscina y tres espacios de multiuso público para el ejercicio o práctica deportiva). 9- La instancia municipal encargada de promover el deporte y la recreación, ¿Trabaja vinculado con los programas de: Estrategia Nacional de Salud 2022 para los objetivos al 2030; Plan Nacional de Actividad Física Escolar y/o Programa Quiero Mi Barrio en la comuna u otros programas del Estado? 10- ¿Qué actividades ha desarrollado esta oficina, departamento, programa y/o dirección de Actividad Física y Deportiva? Especificar si se trata de actividades de difusión, de ejecución de proyectos, de firma de convenios de colaboración con otras organizaciones, de investigación y estudios, o de otro tipo. (adjuntar programa de actividades 2019) 11- ¿Cuál es el nivel educativo alcanzado (Enseñanza Media, Técnico, Profesional o Postgrado) por la persona encargada de liderar esta iniciativa orientada a promover el deporte y la recreación en la comuna? Además, proporcionar información sobre la identificación de género de dicha persona (hombre/mujer).”*, se informa que, a través de los Memorando N° 246T/2023 y N° 619/2023 de las Direcciones de Administración y Finanzas y Desarrollo Comunitario respectivamente. Además, se adjuntan Decreto Alcaldicio N° 181/2023.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

En cuanto a la institucionalidad, ésta puede ser revisada en la página institucional ingresando a www.municipalidadcasablanca.cl, banner "Transparencia Activa", materia 03. Estructura orgánica y facultades, funciones y atribuciones, ítem "Organigrama".

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Nicolás Quera Unda, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,


JAVIER LABACA BARRAZA
Alcalde (S) de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Nicolás Quera Unda.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
JIB/LPA/lpa